



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Jose Luis Bustamante y Rivero

Creada por Ley 26455
AREQUIPA - PERU

000022

00453

"AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS"



ACUERDO DE CONCEJO No. 024-96/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 1996, diciembre 09

El Concejo de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 1996, la propuesta presentada por Alcaldía para ser convocadas a Concurso Público, plazas que se encuentran actualmente vacantes y presupuestadas en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y;

CONSIDERANDO:

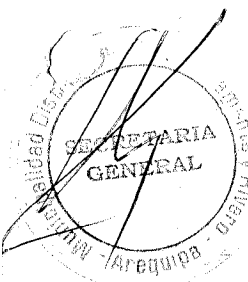
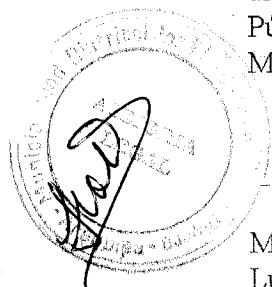
Que, mediante Resolución Municipal No. 1145-96 de la Municipalidad Provincial de Arequipa, autorizando a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para que proceda a realizar el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Administrativa, cumpliéndose con ello con el Art. 23 último párrafo de la Ley General de Presupuesto No. 26553.

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, aprobó mediante Resolución Municipal No. 307-96-A/MDJLBYR el Presupuesto Municipal Distrital para 1996 en el que esta comprendido el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

Que, asimismo se encuentra aprobado mediante Resolución Municipal No. 006-96-A/MDJLBYR, el Cuadro de Asignación de Personal y mediante Edicto No. 002-96/MDJLBYR, se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, del Presupuesto Analítico de Personal para 1996 existen presupuestadas 64 plazas de las cuales mediante Resolución de Alcaldía No. 317-96-A/MDJLBYR, se ha designado siete plazas de Confianza las que fueron ratificados en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1996, asimismo la plaza de Alcalde como Órgano de Gobierno no entraría al concurso, quedando en consecuencia 56 plazas vacantes y debidamente presupuestadas.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por Ley para la convocatoria a concurso público de ingreso a la carrera administrativa, el pleno del Concejo :





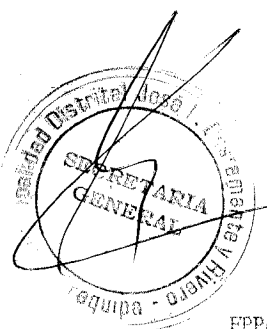
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar para que se proceda a realizar el Concurso Público de 24 plazas, las mismas que se encuentran en el Presupuesto Analítico de Personal para 1996, siendo estas las siguientes:

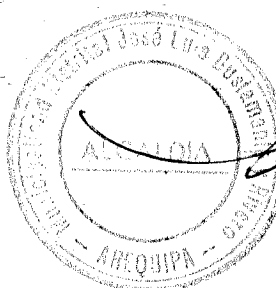
No. de Plazas	CARGO ESTRUCTURAL	Nivel
03	Secretaria II	TD
02	Secretaria I	TE
01	Promotor Social I	TB
02	Especialista Administrativo I	F1
01	Policía Municipal	TE
01	Arquitecto I	F1
01	Ingeniero I	F1
02	Dibujante II	TD
01	Planificador I	PB
01	Asistente Servicios Jurídico	PB
01	Relacionista Público I	PB
01	Contador I	F1
01	Tesorero I	PC
01	Cajero I	TD
01	Chofer II	TC
01	Especialista en Tributación I	F2
01	Especialista en Tributación II	F1
01	Técnico en Tributación I	TB
01	Asistente Social I	PB

ARTICULO SEGUNDO: El concurso público a llevarse a cabo será para el ingreso a la Administración Pública en la condición de Servidor Contratado para labores de naturaleza permanente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



FFP/ezch.
c.c. Secretaria General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Comisión de Concurso Público



RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE